

870893 ✓

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO  
Y SERVICIOS GENERALES  
IGB / PCA / CMG / FML

139  
25.  
100526  
DECRETO SECC. 1ª N° 131 /

LAS CONDES, 18 ENE 2019

816  
OFICINA

VISTOS:

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
PARTES  
1.- Lo dispuesto en el Artículo 8º, letra g) y demás pertinentes de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, con las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, que creó el Sistema de Compras, a través del portal denominado [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).

2.- Lo establecido en el Artículo 10, numeral 7, letra j) del Decreto Supremo 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

3.- La necesidad de la reparación de canaletas, extractor, red húmeda, bombas de agua, incorporar lavamanos, llaves nuevas y ajuste de pulsadores del Edificio piscina y SPA El Alba, Av. Apoquindo N° 150.

4.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5999 de fecha 22 de agosto de 2018 y en uso de las facultades que otorgan los artículos 56 y 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006, que fijó el texto Refundido y Coordinado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### Y CONSIDERANDO:

1.- El presupuesto de la empresa Constructora San Sebastián Limitada.

2.- El Certificado emitido por el Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales (S) de Enero de 2018.

3.- El Informe de Imputación N° 1046 del Departamento de Finanzas emitido con fecha 9 de Enero de 2019.

4.- El Acuerdo de la Comisión Evaluadora y Control de Gastos N° 27, correspondiente a la sesión N° 3 de fecha 11 de Enero de 2019.

#### DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, el trato o contratación directa, por la naturaleza de la negociación, con la empresa **Constructora San Sebastián Limitada**, Rut N° 76.236.650-9, con domicilio en Calle John Kennedy N° 1.387, comuna de La Florida, por el servicio de **“reparación de canaletas, extractor, red húmeda, bombas de agua, incorporar lavamanos, llaves nuevas y ajuste de pulsadores en el Edificio Piscina y SPA El Alba”**, ubicado en Avenida Paul Harris N° 150, según presupuesto de la empresa Constructora San Sebastián Limitada, solicitado por la Municipalidad de Las Condes,



el certificado emitido por el Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, que acredita que la empresa Constructora San Sebastián Limitada, reúne las condiciones técnicas necesarias, en razón de la experiencia, calidad y garantía de sus servicios, para abordar el objetivo de esta contratación que es contar con la reparación de canaletas, extractor, red húmeda, bombas de agua, incorporar lavamanos, llaves nuevas y ajuste de pulsadores en el Edificio Piscina y SPA El Alba, ubicado en Avenida Paul Harris N° 150, y teniendo en consideración que el valor del servicio es inferior a 100 UTM.

Que por lo expresado nos encontramos ante una contratación en la que por la naturaleza de la negociación y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, numeral 7, letra j), del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que autoriza a proceder mediante trato directo, cuando el costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de la utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera el monto de 100 UTM.

**2.- CONTRÁTASE**, con la empresa **Constructora San Sebastián Limitada**, Rut N° 76.236.650-9, con John Kennedy N° 1.387, comuna de La Florida, por el servicio de **“Reparación de canaletas, extractor, red húmeda, bombas de agua, incorporar lavamanos, llaves nuevas y ajuste de pulsadores en el Edificio Piscina y SPA El Alba”**, ubicado en Avenida Paul Harris N° 150, según presupuesto de la empresa Constructora San Sebastián Limitada y certificado del Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de Enero de 2019, documentos que forman parte integrante del presente Decreto.

**3.- EL VALOR** del aprovisionamiento de bombas sumergibles para elevación de aguas servidas, trabajos de pintura interior, reparación e instalación de cerámicos, reparación de extractor de estacionamientos subterráneos, reparación de griferías e instalación de separador de ambientes en guardropias en el Edificio Piscina y SPA El Alba”, ubicado en Avenida Paul Harris N° 150, es por un **monto de 4.748.100 IVA incluido**.

El pago se efectuará previa presentación de la factura debidamente visada por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales y será en pesos más IVA, al valor de la UTM del mes correspondiente a la fecha de emisión de la Orden de Compra vinculada al presente Decreto.

**4.- EL PLAZO** para proveer el servicio será de 20 días corridos, contados desde el 1 de Febrero de 2019 y previa aceptación de la Orden de Compra por el proveedor.

**5.- LA SUPERVISIÓN** del contrato corresponderá al Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.

**6.- LA MUNICIPALIDAD** verificará que la empresa **Constructora San Sebastián Limitada**, Rut 76.236.650-9, se encuentre inscrita en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y en caso de resultar legalmente pertinente, que reúna los requisitos exigidos por la Ley en el artículo 66 y demás pertinentes del Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004.

**7.- ASIMISMO**, la empresa **Constructora San Sebastián Limitada**, Rut 76.236.650-9, deberá acompañar al momento de la notificación del presente Decreto Alcaldicio, una nómina que identifique sus socios y accionistas principales.



**8.- PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro del plazo de 24 horas, a contar de su dictación.

**9.- AUTORIZÁSE** al Jefe del Departamento de Administración para que emita a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la Orden de Compra correspondiente a nombre de la empresa **Constructora San Sebastián Limitada**, Rut 76.236.650-9, por la **suma de 4.748.100 IVA incluido**, bajo la modalidad de contratación directa por la naturaleza de la negociación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Administración
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales
- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

INGR. OFPA N° \_\_\_\_\_